Resolución D.G.O.C. Nº 1556 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2014 - "SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. 277.826.-

Asunción, 10 de Diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2.014 "SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 277.826,** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2.014 "SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 277.826,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 17 de noviembre de 2.014, consta la presentación del único oferente: **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Gustavo Irala, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Lourdes Safi, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Ing. Gualberto Benítez, Representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la segunda más baja, el comité recomendó la adjudicación a la **FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).-**

Que atento al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3725, de fecha 31 de Julio de 2014, proporcionado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se cuenta con disponibilidad de Gs. 332.457.312.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. N°1556 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2014 - "SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. 277.826.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2.014 "SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 277.826, a la FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (TEISA), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – (TEISA) 408	3,5,7,8,10,13,15,19 20 y 26	116.520.000.-
TOTAL ADJUDICADO			116.520.000.-

Monto Total - IVA Incluido: Guaraníes Ciento Diez y Seis Millones, Quinientos Veinte Mil.-

Artículo 2° **Declarar Desiertos** los **ítems 12, 21, 23, 24 y 25,** por no contar con ofertas, y los **ítems 16 y 27,** por superar el precio referencial.-

Artículo 3° **Cancelar** los **ítems 1,2,4,6,9,11,14,17,18,22,28 y 29,** por los motivos expuestos en el Informe de Evaluación.-

Artículo 4°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección de Técnología de Información y Comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social estará a cargo de la Administración del Contrato, quién asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 6° Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 260, Fuente de Financiamiento 10 y 30 "Recursos del Tesoro".-

Artículo 7° Ordenar que el contrato de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución D.G.O.C. N°1556/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2014 - "SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. 277.826.-

Articulo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 11/12/14 Hora 12:45
N° 16645 Firma